

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO - CONSTANCIA DE TRASLADO	
LIQUIDACION DEL CREDITO	
RADICACIÓN	520013003001-2018-00281-01 (ejecutivo hipotecario)
ARTÍCULO	ART.446 DEL CGP
DEMANDANTES	Alicia María Muñoz de Cadena
DEMANDADOS	Edgar Guillermo Coral Arévalo
FOLIOS	Liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante
COMIENZA	Viernes, 21 de agosto de 2020—7 a.m.
TERMINA	Martes, 25 de agosto de 2020---4 p.m. -
MARÍA CRISTINA CABRERA SUAREZ Secretaria	

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

AVISO DE TRASLADO A LAS PARTES

LOS PROCESOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SE
ENCUENTRAN CORRIENDO TRASLADO A LAS PARTES.

No. RAD.	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE
2018-281	Ejecutivo hipotecario	Alicia María Muñoz de Cadena	Edgar Guillermo Coral Arévalo	Liquidación del crédito

FIJACIÓN.- Pasto, 20 de agosto de 2020. En la fecha y la hora de las 7:00 a.m., se fijó el presente AVISO DE TRASLADO A LAS PARTES, por un (1) solo día. En constancia firmo.

MARIA CRISTINA CABRERA SUAREZ
Secretaria

DESFIJACIÓN.- Pasto, 20 de agosto de 2020. En la fecha y a la hora de las 4 p.m., se desfija el presente AVISO DE TRASLADO A LAS PARTES. En constancia firmo.

MARIA CRISTINA CABRERA SUAREZ
Secretaria

